

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Ju
Consejo
Repúbli

ESTADO No. 36

Fecha Estado:

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación
05001410500220160067600	Ejecutivo Conexo	MARIO DE JESUS RAMIREZ ZULUAGA	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos Habrá de disponerse el fraccionamiento del depósito, procederse con la entrega de los dineros a las partes.
05001410500220200007000	Ejecutivo	COLFONDOS S.A.	CONSTRUCCIONES JMG S.A.S.	Auto ordena seguir adelante ejecución Al no haberse presentado excepciones por la parte demanda requiere a las partes para que presenten la liquidación crédito. (Esta providencia se encuentra disponible para descargada en el portal web de la rama Judi www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-penas-causas-laborales-de-medellin/home , el link est electrónicos- 2023.)
05001410500220200026900	Ordinario	CONSUELO DE FATIMA MARIN CASTRILLON	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para celebración de la audiencia prevista en el artículo 72 C.P. del T. y de la S.S. para el 03 de MAYO de 2023 a las 1 am. (Esta providencia en la que se encuentra el link para acc al expediente electrónico, se encuentra disponible para descargada en el portal web de la rama Judi www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-penas-causas-laborales-de-medellin/home , el link est electrónicos- 2023.)

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación
05001410500220220079000	Ejecutivo	PORVENIR SA	SOFISA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA SAS	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión Remitir el expediente a la Oficina Judicial del distrito judicial de Bogotá, para que se someta a reparto el presente proceso a los Juzgados de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá. (La providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá en www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequeñas-causas-laborales-de-medellin/home , el link está en los enlaces electrónicos- 2023.)
05001410500220220079500	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	JAIBER ALIRIO GARCIA SERNA	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión Remitir el expediente a la Oficina Judicial del distrito judicial de Bogotá, para que se someta a reparto el presente proceso a los Juzgados de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá. (La providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá en www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequeñas-causas-laborales-de-medellin/home , el link está en los enlaces electrónicos- 2023.)
05001410500220220079800	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	INGENIERIA CIVIL SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S.	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión Remitir el expediente a la Oficina Judicial del distrito judicial de Bogotá, para que se someta a reparto el presente proceso a los Juzgados de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá. (La providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá en www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequeñas-causas-laborales-de-medellin/home , el link está en los enlaces electrónicos- 2023.)

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación
05001410500220220079900	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	ESTRATEGIAS GLOBALES S.A.S..	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión Remitir el expediente a la Oficina Judicial del distrito judicial de Bogotá, para que se someta a reparto el presente proceso a los Juzgados de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá. (La providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá en el link www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequeñas-causas-laborales-de-medellin/home , el link está en los enlaces electrónicos- 2023.)
05001410500220230001400	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	LABORATORIO BIO GEST S.A.S.	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión Remitir el expediente a la Oficina Judicial del distrito judicial de Bogotá, para que se someta a reparto el presente proceso a los Juzgados de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá. (La providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá en el link www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequeñas-causas-laborales-de-medellin/home , el link está en los enlaces electrónicos- 2023.)
05001410500220230006000	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	SOCIALCOLOMBIANA Y ASESORIAS S.A.S.	Auto resuelve solicitud Se ACEPTA el RETIRO de la demanda solicitada por el apoderado judicial de la demanda demandante ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A,
05001410500220230006900	Tutelas	VIVIANA ANDREA PARGA LONDOÑO	EPS SURA	Auto que da por terminado incidente Se da cierre al incidente de desacato por cumplimiento ordenado en la sentencia de tutela de primera instancia profulgada por este Despacho el 13 de FEBRERO de 2023 y se ordena el archivo de las diligencias. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá en el link www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequeñas-causas-laborales-de-medellin/home , el link está en los enlaces electrónicos- 2023.)

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación
05001410500220230010300	Tutelas	ELKIN DE JESUS MORALES CIFUENTES	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MEDELLIN	Auto niega recurso Se niega la impugnación presentada por la parte accion contra el fallo de tutela proferido por este Despacho el 27 de febrero de 2023,
05001410500220230011800	Ordinario	ADELID DE JESUS IZQUIERDO LEON	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y fija fecha para audiencia para el 5 de MAYO de 2023 ; 10:00 am. Se reconoce personería al apoderado de la j actora. (Esta providencia se encuentra disponible para descargada en el portal web de la rama Judi www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pe nas-causas-laborales-de-medellin/home, el link est electrónicos- 2023.)

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LA LA FECHA 16/03/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISM

**JULIANA BAENA VERA
SECRETARIO (A)**